

RESOLUCION N°: 751/05

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2004.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el "INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET", institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 2.183/05), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2004, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del “INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET” correspondiente al año 2004, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 751 – CONEAU - 05

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET INFORME ANUAL 2004

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Promovido por la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975, el Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340/01, de fecha 29 de noviembre de 2001. El Instituto obtiene la aprobación de su Estatuto, las carreras y los planes de estudio respectivos, conforme a la propuesta institucional para su desarrollo por 6 años. Las carreras que han sido autorizadas para su funcionamiento, incluidas en el proyecto institucional original y cuyos títulos poseen validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 110/03, son la Licenciatura en Teología y el Doctorado en Teología.

En el Estatuto Académico se establece como objetivo de la institución “la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana” y establece que la actividad fundamental es la “organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social”.

El Informe Anual del año 2004, correspondiente al segundo año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT), en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 31 de marzo de 2005, bajo el número de expediente 2183/05, el que cuenta con un cuerpo de 122 fojas. El mismo fue remitido a la CONEAU con fecha 26 de julio de 2005.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2004

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el proyecto institucional original se manifiesta el objetivo de conformar “un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio

cristiano en la Iglesia y en el mundo”. Tal objetivo implica profundizar las tareas que la entidad peticionante viene desarrollando, teniendo como base el documento denominado “Proyecto Ecuménico de Educación Teológica”.

En dicho documento se plantea el desarrollo de cuatro áreas de acción: el área de formación académica para cumplir con la tarea de educación teológica general y formación de docentes; el área de investigación con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe en función de crear una comunidad docente efectiva y colaborar con la educación de la comunidad, y el área de servicios para brindar servicios de diversa índole a las iglesias y a la comunidad en general.

De acuerdo con la información presentada en el Informe Anual 2004, están siendo abordadas todas las áreas consideradas en el proyecto institucional original aunque su desarrollo es aún incipiente.

La oferta académica actual comprende las dos carreras autorizadas a través de la RM N° 110/03, y se proyecta implementar dos nuevas carreras de posgrado: Maestría en Sagradas Escrituras (recientemente acreditada por la CONEAU a través de la Resolución N° 102/05) y Especialización en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Paz y Reconciliación, (en trámite ante la CONEAU a través del Expte. N° 1557/03).

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 110/03 el reconocimiento que se otorgó al título de posgrado de la carrera de Doctorado en Teología se transformará en definitivo cuando la carrera obtenga la acreditación correspondiente por parte de la CONEAU.

Con respecto al Área de Investigación, se adjunta un detalle de las publicaciones más destacadas de los docentes y de los avances logrados en el área durante el año 2004 informando la intención de definir líneas prioritarias en investigación a los fines de responder a lo recomendado en la Resolución CONEAU N° 605/04 correspondiente al Informe Anual 2003, tal como será detallado en el apartado correspondiente.

El IU ISEDET mantiene vínculos académicos con instituciones nacionales y del exterior y propone diversas actividades de Extensión Universitaria entre las que se destacan las siguientes: a) Educación Abierta, b) Foro sobre Teología y Género, c) Cátedra Carnahan, d) Programa de Capacitación Teológica con los Pueblos Originarios, e) Programa Unido de Psicología Pastoral y f) Fondo de Música y Liturgia.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

Res. 751/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

El Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos puede entenderse como la continuidad de la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología. Aunque la entidad patrocinante se constituyó como entidad confesional y académica en el año 1974 con el nombre de Asociación Interconfesional de Estudios Teológicos, y luego Asociación Civil ISEDET, ha venido desarrollando actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos desde hace más de 120 años a través de las instituciones que la precedieron.

En la Resolución N° 380/00 en la cual la CONEAU recomienda al MECyT la autorización provisoria de la institución, se señala que la importante trayectoria desarrollada por la Asociación Civil ISEDET en actividades académicas, confesionales y sociales constituye un aspecto relevante en lo concerniente a la responsabilidad requerida para la apertura de una institución universitaria y la consecución de las funciones exigidas por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Con relación a la exigencia del artículo 62° de la Ley 24.521 según la cual “las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación” se advierte en el expediente administrativo que la “Asociación Civil ISEDET” (constituida en 1974 y con personería jurídica desde 1975) es la iniciadora de las actuaciones administrativas y de acuerdo con su estatuto “podrá constituir, promover y mantener instituciones de educación privada de nivel universitario que coadyuven a su objeto”.

En la resolución CONEAU N° 380/00 se indica que de acuerdo a lo expuesto “no cabe duda que la Asociación Civil mencionada no aspira a convertirse ella misma en un Instituto Universitario, dentro del marco de la Ley 24.521, sino a que se autorice, de conformidad con dicha ley, la creación y el funcionamiento provisorio del Instituto Universitario ISEDET, que como tal requiere la obtención de una personería jurídica distinta de la que posee la Asociación Civil promotora y patrocinante del nuevo instituto”. Al respecto cabe señalar que la institución no presenta información que dé cuenta de la obtención de una nueva personería jurídica.

En respuesta a una observación realizada por la CONEAU en oportunidad de la solicitud de autorización provisoria, fue modificado el texto de uno de los artículos del Estatuto Académico a fines de establecer que el Instituto Universitario no sea un seminario dirigido con exclusividad a la formación de ministros de una determinada confesión religiosa, sino una institución de carácter estrictamente universitario, abierta a todos aquellos que quieran adquirir o profundizar una específica formación teológica, sin otra restricción que el respeto de la cosmovisión y los valores expresamente declarados en los estatutos de la propia institución (Art. 33° de la Ley 24.521).

Integridad institucional. Gestión

Res. 751/05

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son: Área de Pos Grado, Área de Educación Abierta, Dirección de Biblioteca, Área de Investigaciones y Área de Publicaciones. Los Departamentos agrupan a docentes y disciplinas afines, están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET y son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico, la orientación y supervisión del IU ISEDET está a cargo del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET y la conducción general del IU ISEDET está a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Areas Académicas. El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Areas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

Se informa que en abril de 2004 fue electa la Dra. Mercedes García Bachman como nueva Decana del Instituto Universitario, con mandato hasta abril de 2008.

Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución; la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Areas Académicas y de los Departamentos.

Las funciones que corresponden al Rector son ejecutar la política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET, presidir el Consejo Superior, velar por la calidad de los proyectos de investigación e intervenir en los compromisos que asuma la institución. El Decano ha de conducir y supervisar las actividades docentes, científicas y académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico realiza tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano.

En respuesta a la solicitud de información formulada en la resolución CONEAU N° 605/04 respecto a la vinculación existente entre la entidad patrocinante y la institución universitaria, se señala que tal vinculación se hace explícita en el Estatuto Académico. Se cita el artículo 11°, donde se establece que “La orientación y supervisión del Instituto Universitario ISEDET está a cargo del Consejo Directivo de la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos”.

Asimismo se indica que el Estatuto Académico es claro en cuanto al resguardo de la autonomía académica, atribuyendo en el artículo 12º la conducción general y académica al Rector, el cual actúa en consulta con el Consejo Superior. Se señala que la participación del Rector y el Decano en el Consejo Directivo de la Asociación Civil constituye un vínculo natural de información fluida entre ambos Consejos, citando como ejemplo que las designaciones de docentes ordinarios en relación de dependencia y de coordinadores de Departamentos y Areas Académicas siempre se realizaron de acuerdo a las propuestas del Consejo Superior (fs. 62).

Por otra parte se informa que ha sido modificado el artículo 10º del Estatuto Académico, en respuesta a una observación realizada por el MECyT. En la nueva formulación se manifiesta que las actividades y aspectos no previstos en el Estatuto serán reglamentados exclusivamente por el Consejo Superior del Instituto Universitario ISEDET.

Finalmente, se señala que “en el orden filosófico cabe destacar que todas las Iglesias Asociadas de la entidad patrocinante sostienen como parte de su herencia teológica e ideológica fundamental un elevado concepto de libertad, que aplicado al quehacer teológico, ha colaborado a lo largo de los cinco siglos de existencia del Protestantismo histórico a nivel mundial con la investigación académica de la Biblia, la comprensión histórico-crítica del desarrollo de la propia Iglesia y sus prácticas, la creación de importantes facultades de Teología en todo el mundo, una muy abundante producción de literatura teológica académica, el diálogo académico con las demás ciencias y la búsqueda constante por responder creativamente a los desafíos que plantea cada época” (fs. 63).

Docencia

La oferta académica ofrecida por el IU ISEDET comprende las carreras de Licenciatura en Teología y Doctorado en Teología.

Ambas carreras vienen siendo dictadas por la Asociación Civil ISEDET desde mucho tiempo antes de la obtención de la autorización provisoria para funcionar como Institución Universitaria otorgada al Instituto Universitario ISEDET. Con respecto a este punto, en oportunidad de la solicitud de autorización provisoria las autoridades ministeriales estimaron que no correspondía instar procedimiento infraccional alguno en virtud de las particulares características de la Institución, en tanto entidad dedicada a la educación religiosa cuyo inicio de actividades se remonta a una época en que aún no existía una normativa regulatoria del régimen de actividades y diplomas universitarios. Asimismo se consideró relevante para tomar tal determinación la trayectoria y prestigio académico de la Institución, la inexistencia en la Argentina de otra institución dedicada a estudios teológicos superiores en el área protestante afín a las iglesias constitutivas del ISEDET, así como la circulación restringida de los títulos expedidos (fs. 102).

La Licenciatura en Teología es una carrera de grado que comprende una estructura curricular de 2221 horas en seis años, y sus materias se distribuyen en las siguientes cinco

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios, ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia. Esta carrera cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años. Para 2004 se informa un total de 100 alumnos de los cuales 40 ingresaron ese año.

La carrera de Doctorado en Teología está estructurada en un programa diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología. Está contemplada una duración de tres años con una carga horaria de 1290 horas, y es requisito final para la graduación la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana. Su elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis y evaluada públicamente por un jurado académico.

En relación al total de alumnos de esta carrera de posgrado, se señala que en 2003 ingresaron 20 alumnos, y no se informan nuevos inscriptos para 2004. Se indica que esta información será suministrada cuando se aclare la situación ante el MECyT respecto a aquellos alumnos que ingresaron de forma irregular, por no contar con un título oficial de Licenciatura o similar. Asimismo se informa que 15 alumnos de los 20 inscriptos no poseen título de grado oficial en Teología debido a que se trata de personas que realizaron sus estudios teológicos en el propio ISEDET con anterioridad a su autorización provisoria, o en otras instituciones teológicas no oficiales.

Con respecto a este último punto se informa que ha sido presentada una nota al Secretario de Políticas Universitarias donde se consulta acerca de la interpretación y alcances que debe darse al artículo 39º de la Ley 24.521 en relación a alumnos que no cuentan con el título oficial pero tienen formación de suficiente nivel como para ingresar al posgrado con el correspondiente examen y la necesaria complementación. Se propone crear un Comité de Evaluación de Antecedentes de interesados en ingresar al posgrado que se encuentren fuera de los términos establecidos por la LES. Este Comité quedaría integrado por la Decana y los Coordinadores de los cinco Departamentos. La evaluación implicaría considerar la documentación presentada respecto a antecedentes, examen oral y escrito sobre los temas básicos y fundamentales de la Licenciatura en Teología, consideración por parte del Consejo Superior, y elaboración de un plan de complementación o nivelación.

Por otra parte se informa que existen alumnos que se encuentran avanzados en sus estudios de grado en la Institución habiendo cursado uno o más ciclos lectivos con anterioridad al inicio de las actividades como institución universitaria. En relación con este tema en particular, la institución plantea la posibilidad de eximir a estos alumnos del cumplimiento del régimen de correlatividades, y conjuntamente permitir que rindan las asignaturas aprobadas con anterioridad al inicio de las actividades formales bajo la modalidad de exámenes libres.

Finalmente se manifiesta que actualmente se está cumpliendo estrictamente con la indicación ministerial de no aceptar nuevas inscripciones al posgrado de alumnos cuyo diploma de nivel superior no provenga de una institución oficial, y que los alumnos que ya ingresaron de modo irregular en el año 2003 se encuentran cursando condicionalmente las actividades, hasta tanto se reciba una respuesta por parte de las autoridades. El MECyT deberá expedirse al respecto.

Para cada una de las carreras se informa el detalle de las asignaturas con la correspondiente descripción, los docentes a cargo y la modalidad de evaluación (fs. 12).

Los objetivos generales de las carreras se corresponden con las actividades institucionales programadas y son congruentes con el perfil del egresado propuesto, y en el informe de verificación del MECyT se deja constancia de una estructura organizativa que es adecuada a las metas fijadas por la institución para el cumplimiento de la oferta académica.

Cabe señalar que en oportunidad de la solicitud de autorización provisoria, el Ministerio de Educación indicó que se observaba una escasa discriminación entre los alcances enunciados para los títulos de Bachiller y Licenciado y las competencias asignadas al doctorado, y la institución no ha presentado información que responda a tal observación.

Investigación y desarrollo

El Instituto Universitario ISEDET posee un área académica de Investigaciones que tiene por objeto promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior. La misma está a cargo de un Secretario de Investigaciones, quien desarrolla sus tareas con una Comisión Asesora de Investigaciones (fs. 28).

Las tareas del Secretario de Investigaciones consisten en fomentar y supervisar la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto, incentivar las tareas de investigación y difundir el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades, incentivar la investigación interdisciplinaria, presentar al Consejo Superior los proyectos de investigación para gestionar los fondos correspondientes, y coordinar la Comisión Asesora.

En respuesta a la recomendación formulada en la resolución CONEAU N° 605/04, correspondiente al Informe anual 2003, relativa a sistematizar líneas prioritarias en investigación que posibiliten la conformación de equipos de investigadores y amplíen los avances científicos en esta área, se informa que tal sistematización será presentada por la Secretaría de Investigaciones ante el Consejo Superior una vez que el cuerpo docente y los Departamentos hayan entregado sus propuestas de proyectos de investigación. Al respecto se indica que a partir de junio de 2003 se ha definido convocar a los Departamentos así como a todos los docentes de la institución para solicitarles que envíen aquellos proyectos

que consideren pertinentes. Los mismos serán evaluados y se definirán las posibilidades de financiación de acuerdo a la calidad y prioridad de cada uno de ellos.

A modo de evidencia de la producción científica alcanzada se incluye información detallada sobre un total de 26 publicaciones académicas en revistas especializadas, 19 publicaciones en revistas de divulgación y 74 presentaciones en conferencias, cursos y seminarios, indicando en cada caso el docente responsable y el año (fs. 30 a 47).

Asimismo, se destacan los siguientes avances logrados en el área de Investigaciones durante el año 2004:

- Auspicio del programa de investigación denominado Teologandas, organizado por un grupo de mujeres cuya Directora es docente en la Facultad de Teología de la UCA. La actividad consiste en investigación grupal y vinculación entre estudiantes de Teología interesadas especialmente en el mundo católico-romano y la teología feminista. En el mes de junio de 2004 el Consejo Superior del Instituto Universitario ISEDET resolvió que este programa sea apoyado desde el Foro de Teología y Género.

- Participación del Departamento de Biblia del Instituto Universitario ISEDET en el Programa de Investigación de "Lectura Intercultural de la Biblia" impulsado por el Institute of Mennonite Studies, de la Universidad Libre de Amsterdam. Los resultados de esta investigación dieron lugar a la publicación del libro titulado "Through the Eyes of Another. Intercultural Reading of the Bible". Se informa que la Iglesia Protestante de Holanda y la Universidad Libre de Amsterdam se han comprometido a obtener recursos para continuar con el Programa.

- El Prof. emérito Dr. Ricardo Pietrantonio comenzó la tarea de revisión y edición de los textos llamados "deuterocanónicos" (según la terminología católica) o "apócrifos" (según la terminología protestante) traducidos por Casiodoro de Reina y editados en la primera versión protestante de la Biblia en idioma castellano, la llamada Biblia del Oso, de 1569 (incunable, del cual el Instituto Universitario ISEDET posee tres ejemplares en su Biblioteca). El trabajo será un aporte al conocimiento directo de esos textos en una versión revisada de la traducción original de Reina. Se prevé realizar los correspondientes trámites para que la Sociedad Bíblica Argentina sea coauspiciante de la futura publicación.

- Se inició la fase de estudio previo de un proyecto de investigación acerca de la historia y la actualidad de las Iglesias Reformadas en Argentina, como actividad conjunta con la Universidad Libre de Amsterdam y la Iglesia Protestante de Holanda.

- A través de una iniciativa del Departamento de Correlación se presentó una propuesta que comenzará con un Seminario interdisciplinario titulado "Textos sagrados de Oriente y Occidente: culto-cultura y educación", el cual sería la primera instancia para llevar adelante un proyecto de investigación interdepartamental en el que se aborden uno o varios conceptos específicos de los textos en cuestión y se establezcan de manera sinóptica

perfiles de las cosmovisiones representadas en los mismos a través de un glosario o terminología específica.

- Está previsto brindar espacios para docentes e investigadores del extranjero que quieran pasar un período en la Argentina en carácter de Visiting Scholars (según la denominación en uso en el mundo angloparlante). En noviembre de 2004 se realizó una primera experiencia con el Profesor Dr. David Pfrimmer, de Canadá, que pasó un mes en el ISEDET realizando tareas de lectura y estudio y contactándose con diferentes instituciones de la ciudad de Buenos Aires.

Extensión y bienestar universitario

A continuación se describen las actividades de extensión universitaria y extracurriculares ofrecidas por el Instituto Universitario ISEDET durante el año de referencia:

- Programa EDUCAB. Se informa que a partir de 2004 el Consejo Superior ha decidido darle un énfasis importante a este programa a fines de responder a los numerosos pedidos de formación no universitaria en temas teológicos a través de cursos, talleres y conferencias. Entre los temas más solicitados se mencionan Formación en Biblia, Fe y Economía, Género, Acompañamiento pastoral en situaciones de crisis y Ética. Asimismo se indica que se aprobó el esquema de funcionamiento de EDUCAB como Departamento de Extensión Universitaria del ISEDET, y que se encuentra en proceso de designación una Comisión Asesora.

- Foro de Teología y Género. Se trata de un espacio de reflexión y diálogo en torno a estudios sobre Teología desde la perspectiva del género. Se organizan conferencias, encuentros y seminarios a la vez que se alienta a todos los Departamentos del IU ISEDET a incluir la perspectiva de género en sus programas y reflexiones. Se informa que en 2004 han participado docentes, pastoras, estudiantes e investigadoras de otras instituciones afines, y se incluyó la modalidad de proyectar películas vinculadas con la temática a tratar. Para 2005 se prevé la publicación de un libro que reúna los desarrollos alcanzados.

- Curso de Capacitación Ministerial. Refiere a un curso de formación para personas laicas que se encuentran colaborando en diversos ministerios en las Iglesias. Quienes participan reciben Manuales y guías para la lectura de textos vinculados a cuatro temáticas: “Misión de la Iglesia y sus ministerios”, “Lectura e Interpretación de la Biblia”, “Nuestra Fe” y “Fe cristiana en la historia”. La actividad incluye talleres abiertos en los que participan otras entidades educativas e Iglesias y un taller final de integración y evaluación de todo el programa.

- Curso de educación sobre exégesis y hermenéutica de textos bíblicos de pasión y resurrección. El mismo incluye el análisis de aspectos históricos y artísticos relacionados con la temática propuesta. Se informa que en 2004 fueron convocados 21 participantes de diferentes lugares del país y de la República Oriental del Uruguay.

- Cátedra Carnahan. Se trata de un espacio abierto que convoca a quienes están llevando adelante la producción teológica de vanguardia en el mundo. Las actividades propuestas comprenden seminarios y conferencias dictadas por un profesor del Departamento de Correlación, teólogos invitados y otros expositores que no participan del quehacer teológico directamente, pero cuyo conocimiento en Ciencias Sociales resulta un aporte importante. Esta actividad se viene desarrollando desde el año 1951, y en 2004 contó con 200 participantes de Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

- Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios en el Chaco (PPO). Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las Iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas. El equipo docente del PPO esta conformado por profesores del claustro docente del Instituto Universitario ISEDET. Las principales actividades desarrolladas durante el año 2004 fueron talleres bíblicos, traducción de la Biblia al idioma Qom/Toba, y un programa de intercambio cultural entre el pueblo Qom/Toba y el pueblo Kanak de Nueva Caledonia.

- Programas especiales. Refieren a seminarios, cursos y actividades dirigidas al público en general. Para el año 2004 se informan los siguientes: Encuentro internacional de Estudiantes de Teología bajo el lema Derechos Humanos y comunidad religiosa; curso sobre Pastoral de la familia en un Programa Unido de Psicología Pastoral; reunión de intercambio entre el ISEDET, el Instituto Superior de Estudios Religiosos (ISER), el Seminario Rabínico Latinoamericano y la Pontificia Universidad Católica Argentina; conferencia abierta sobre “La Reforma antes de la Reforma”; publicaciones en Internet acerca de los textos del Leccionario Ecueménico Trienal, y participación de algunos docentes del ISEDET en la página de sermones en castellano del sitio de la Universidad de Gotinga (Alemania).

- Programa Unido de Psicología Pastoral. Este programa se realiza sobre la base de un acuerdo con la Asociación de Seminarios e Instituciones Teológicas (ASIT), de la cual el ISEDET es miembro fundador. En 2004 un profesor del Instituto Universitario dictó la materia “Pastoral de la familia” en el Instituto Bíblico de Buenos Aires.

- Fondo de Música y Liturgia. Desde 1974 se edita el “Cancionero Abierto”, que incluye colecciones de canciones religiosas de variados orígenes y estilos, con el objetivo de promover el canto congregacional.

Con respecto a Bienestar Estudiantil se informa que el Instituto Universitario ISEDET cuenta con una Comisión de Becas integrada por el Rector, la Decana, un profesor, un estudiante y un integrante del Consejo Directivo de la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Las becas otorgadas cubren hasta un máximo del 45% del arancel en el caso de alumnos que no son miembros de las iglesias asociadas al ISEDET y hasta un 10% si se trata de alumnos que son miembros de las mismas.

Para acceder a dichas becas el estudiante debe acreditar la aprobación de al menos el 80% de las materias correspondientes a su programa del año anterior. Los estudiantes del ciclo inicial pueden acceder a las becas de modo condicional y sujeto al rendimiento académico en ese primer año.

No se presenta información respecto a becas efectivamente otorgadas durante el año de referencia.

Recursos humanos

Los docentes del Instituto Universitario ISEDET se distribuyen en las siguientes categorías: profesores ordinarios, extraordinarios, eméritos y auxiliares de docencia. Los profesores ordinarios y extraordinarios pueden ser titulares, asociados, adjuntos o visitantes. Los docentes auxiliares tienen las categorías de instructor, asistente y ayudante. La designación de los docentes puede ser exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales). No se aplica categorización de investigación al plantel de profesores debido a que todos los docentes son instados a producir material de investigación.

La planta docente, al igual que el año anterior, está conformada por quince profesores. De ellos, siete (incluidos el Rector y la Decana) pertenecen a la categoría de titular, dos se desempeñan como adjuntos, tres como visitantes, dos como profesores eméritos y uno como invitado. Los profesores invitados mantienen un vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

Con respecto a las dedicaciones, siete docentes poseen dedicación exclusiva, uno dedicación completa, tres parcial y cuatro dedicación simple.

Más de la mitad de los integrantes del plantel docente del IU ISEDET poseen títulos de posgrado, la mayoría de ellos obtenidos en instituciones universitarias extranjeras. El cuerpo académico es suficiente en número, dedicación y diversidad disciplinaria para asegurar el funcionamiento del proyecto institucional.

En respuesta a lo solicitado en la Resolución CONEAU N° 605/04 respecto a informar detalladamente los mecanismos de evaluación de los profesores, se señala que el ente fundamental para la evaluación docente es la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) integrada por el Rector, el presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET y cuatro personas propuestas por las Iglesias asociadas, que cuentan con formación y experiencia docente universitaria (fs. 54).

La CEI tiene especial actuación en el caso de los concursos docentes, verificando que los antecedentes de los candidatos sean acordes a los requisitos establecidos en el llamado a concurso. Asimismo, es quien define quiénes serán propuestos como profesores eméritos, y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática que les corresponde a profesores ordinarios, titulares y asociados de dedicación exclusiva o completa con goce de sueldo para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida. En este último caso, los docentes presentan una solicitud con un año de anticipación conteniendo el plan de trabajo concreto que esperan cumplir en el período de licencia, que podrá incluir estudios de carácter renovador, proyectos de investigación, intercambio docente, elaboración de publicaciones, o tareas alternativas.

Para la evaluación general del plantel docente está previsto que cada dos años la CEI verifique un informe de actividades realizadas entregado anualmente al Decanato; el programa de la materia dictada incluyendo objetivos, temario, procedimientos, requisitos y bibliografía; un resumen de las evaluaciones semestrales de cada profesor respecto a participación, colaboración, asistencia e integración a la institución, preparado por el Decanato y un informe anual sobre publicaciones y tareas académicas realizadas fuera de la institución. Se informa que la primera evaluación bienal oficial se hará a partir de marzo de 2005.

Cabe señalar que no se prevén mecanismos permanentes que garanticen el perfeccionamiento docente en articulación con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el art. 37° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

En el informe técnico administrativo del MECyT incluido en el expediente del informe anual 2004 se señala que según surge de la nómina salarial entregada, la institución cuenta con 17 personas que se desempeñan como personal no docente cubriendo las áreas de infraestructura académica, administración, biblioteca y mantenimiento.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La institución mantiene vínculos académicos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA). Participa asimismo de diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos, entidades de diálogo con otras comunidades religiosas, el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista y el Consejo Latinoamericano de Iglesias.

Se informa que continúan vigentes los convenios de cooperación e intercambio académico celebrados con las siguientes instituciones: Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT, La Paz, Bolivia), Asociación Médica Argentina (AMA), Facultad de Teología de la Universidad Libre de Amsterdam (ULA), y Seminario Evangélico de

Teología (SET, Matanzas, Cuba). En todos los casos, los convenios prevén el intercambio de docentes, alumnos y material bibliográfico.

Asimismo, se indica que en 2004 se ha firmado un acuerdo con el Defensor del Pueblo de Vicente López que prevé la cooperación en el ámbito de los métodos de solución pacífica de controversias, y que está en fase de revisión final por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, un convenio de cooperación académica e intercambio de estudiantes.

Finalmente se manifiesta que se están gestionando convenios con la Facultad de Teología de la Universidad Adventista del Plata, la Fundación Kloster (Nordhorn, Alemania), la Facultad de Teología de la Universidad Philipp de Marburgo (Alemania), la Facultad de Teología de la Universidad de Basilea (Suiza) y el Garret Evangelical Theological Seminary (EE.UU).

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

De acuerdo a la información presentada, la disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las Iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución. Al respecto se señala que el ISEDET y las instituciones que le precedieron han funcionado siempre con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes, compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja.

La Asociación Civil presentó el balance correspondiente al Ejercicio Contable finalizado el 31 de diciembre de 2003, y los cinco Estados Contables 1999-2003, en respuesta a lo requerido por el MECyT para su informe de verificación económico-financiera. En el mismo se señala que el índice de liquidez corriente muestra una situación positiva, manteniéndose en los últimos años una relación 2,5 veces mayor del Activo Corriente respecto del Pasivo Corriente. Asimismo se indica que el índice de solvencia es alto dado que el Patrimonio Neto supera en 11,5 veces al Pasivo Total; no se registran deudas a largo plazo ni deudas sociales o fiscales y el último ejercicio arroja un superávit de \$355.289 (fs. 68).

A semejanza del Informe Anual 2003, se adjunta un plan financiero de ingresos y egresos que reúne las características de un presupuesto general, por lo que correspondería requerir se presente un plan financiero que contemple una pormenorizada planificación de las actividades docentes, de investigación y extensión del IU ISEDET, y considere detalladamente las fuentes de ingreso previstas para garantizar la sustentabilidad de la institución.

Con respecto a la Infraestructura edilicia disponible, se informa que el Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacú N° 252 y Camacú N° 282. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos.

El primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente extranjeros, con una capacidad para 50 personas.

El segundo edificio estuvo alquilado a la Universidad de Flores hasta el mes de junio del año 2004. Actualmente se ha recuperado la tenencia sobre este inmueble, y en consecuencia se ha restablecido la comunicación interna entre ambos edificios. Se informa que las obras de adecuación están avanzadas, y que se prevé destinar la planta baja a Administración y Extensión, oficinas para las autoridades, dos aulas, sala de reuniones, capilla y comedor; y el primero y segundo piso para salas de reuniones para docentes, varias aulas, sala de computación, sala de estudios y cafetería.

Se señala que la inversión realizada en trabajos de mantenimiento, arreglo y equipamiento de este segundo edificio fue de \$116.025 durante el año 2004, y se prevén erogaciones por \$200.000 para los años 2005 y 2006. Se indica que estas tareas se realizan con fondos propios y con una donación de U\$S 5.000 procedente de la Presbyterian Church of the USA.

En el informe de fiscalización del MECyT se informa que “todos los lugares visitados de ambos edificios que no estaban en obra, se encontraban en perfecto estado para su uso acorde con el tipo de actividades que se desarrollan en la entidad” (fs. 97).

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca de la institución cuenta con una sala de lectura, un depósito de libros, un depósito de publicaciones periódicas, y equipamiento informático conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas, base de datos digitalizada on line y dos terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura.

El fondo bibliográfico está compuesto por 123.000 volúmenes y la Biblioteca está suscripta a 800 publicaciones. Se informa que durante el año 2004 se adquirieron 3.500 libros entre compras y donaciones y se comenzó con la clasificación de colecciones especiales.

Existe un Archivo Histórico que tiene como objetivo facilitar a investigadores, especialistas, docentes, estudiantes y pastores un cúmulo de documentación histórica originada en las Iglesias del Río de La Plata y los organismos ecuménicos en las que ellas participan. A tal efecto se clasifica y cataloga toda documentación de interés generada en esos ámbitos. Se indica que en 2004 se han microfilmado materiales de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires (CEABA) y de la Congregación Evangélica de Esperanza (Santa Fé).

Todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2.

Avances en procesos de evaluación

El IU ISEDET ha previsto un mecanismo de evaluación institucional acorde al artículo 44° de la Ley 24.521, a través de la creación de la Comisión de Evaluación Institucional. De acuerdo a la información presentada, su atribución exclusiva es evaluar al plantel docente, tal como fue detallado en el apartado correspondiente.

Sería adecuado definir instancias de evaluación institucional que consideren todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Verificar:
 - a) Si el Instituto Universitario ISEDET ha obtenido una personería jurídica como asociación civil o fundación distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, en el marco de lo exigido por el art. 62° de la Ley de Educación Superior.
2. Solicitar:
 - a) Información detallada respecto a la discriminación entre los alcances enunciados para los títulos de Bachiller y Licenciado en Teología y las competencias asignadas al Doctorado en Teología.
 - b) Información respecto a avances en la sistematización de líneas prioritarias de investigación que posibiliten la conformación de equipos de investigadores.

- c) Información detallada acerca de la cantidad de Becas efectivamente otorgadas por la Comisión de Becas de la institución.
- d) La presentación de un plan financiero que contemple una pormenorizada planificación de las actividades docentes, de investigación y extensión del IU ISEDET, y considere detalladamente las fuentes de ingreso previstas para garantizar la sustentabilidad de la institución.

3. Recomendar:

- a) Definir instancias de perfeccionamiento docente en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el art. 37° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- b) Definir mecanismos de evaluación institucional que consideren todas las actividades desarrolladas por la institución, de acuerdo a lo exigido en el art. 44° de la Ley de Educación Superior.
- c) Procurar la consolidación de las funciones de docencia, investigación y extensión en forma previa a la expansión de la oferta académica
- d) En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 110/03, presentar la carrera de Doctorado en Teología ante la CONEAU para su acreditación.

NOTA FINAL:

Se deja constancia de las actuaciones que actualmente obran en poder de la CONEAU:

ACREDITACION DE CARRERAS DE POSGRADO

- Especialización en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Paz y Reconciliación (Expte. N° 1557/03).